

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 66 noviembre 2014**

Prof. Dr. Ubaldo Nieto de Alba

ÉTICA, POLÍTICA, ECONOMÍA Y CONTROL. EL CASO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

La larga e intensa experiencia del Profesor Ubaldo Nieto en las diferentes esferas de la vida Académica y profesional, especialmente en el ámbito de la supervisión como inspector y del control en el Tribunal de Cuentas, unido a su interdisciplinariedad en el conocimiento, tan alejada de ese reduccionismo científico donde los árboles de la especialidad no dejan ver el bosque, le ha facilitado analizar, desde el nivel ético de integración y creación, la compleja realidad de la política, la economía, la gestión y el control. En sus libros y publicaciones ha venido haciendo un seguimiento de los paradigmas en economía, esa especie de constituciones científicas de las cuales que derivan sus teorías y modelos de gestión, hasta obtener una síntesis unificadora que, además de recuperar la dimensión ética para sus principios científicos, es ampliativa y no sustitutiva de la legalidad científica en la que se asienta la economía convencional y sus modelos de gestión que, como se expone en este libro, su fracaso en la gestión de la crisis financiera actual ha derivado en crisis de confianza y de credibilidad. Este documento corresponde a una apretada síntesis de su extensa y reciente obra *Ética, Política, Economía y Control. El caso de los partidos políticos*. (Ediciones 2010-Madrid 2014)

I. ÉTICA, POLÍTICA Y ECONOMÍA

En momentos de crisis como los actuales, es cuando más se ponen de manifiesto las limitaciones que muestran la política, el derecho y la economía para resolver problemas complejos, lo que requiere recurrir a un nivel superior de integración y creación, el nivel ético.

En el ámbito político, el autor comienza señalando el marco de las responsabilidades éticas, representado en la integración de tres círculos concéntricos, el ético-institucional, el ético-político y, el más amplio, el ámbito social, donde se valora el comportamiento ético de la acción política y de gobierno. En este ámbito se pueden observar dos grandes zonas de impunidad:

- La primera afecta a la gestión de los recursos públicos, que han propiciado un elevado número de conductas corruptas al no estar bien pautada la gestión ni la identificación de responsabilidades de los gestores. Ello ha puesto de manifiesto la falta de esa calidad normativa que, incorporando Principios Éticos, además de reducir los márgenes de discrecionalidad y con ello el tráfico de influencias y la posible corrupción, contribuya a que el ciudadano mantenga tensas las exigencias éticas de una libertad responsable.

De este modo, la ética se sitúa a un nivel superior para diseñar y orientar toda la acción política y de gobierno.

- La segunda zona de impunidad se sitúa en el comportamiento de los Partidos Políticos mediante el cierre del ciclo de control externo en la gestión de estos recursos públicos y ello, especialmente, en lo que afecta al control de su financiación donde sus responsabilidades éticas no pueden quedar constreñidas al cumplimiento de normas que ellos mismos elaboran.

En el ámbito económico, el nivel ético, nos conduce a los paradigmas, lo que configuran las *"constituciones científicas"* de la que deriva la legalidad científica en economía, así como los Principios Éticos en ella contenidos.

Hasta *Adam Smith* la economía se consideraba una parte de la filosofía moral, pero el paradigma determinista, cartesiano-newtoniano, que se trasladó a la economía, produjo una ruptura entre economía y ética; el ser y el deber ser se escindieron, quedando la ética fuera del análisis científico en economía. Al éxito de este modelo no fue ajena la emergencia de la era industrial que proporcionó el entorno adecuado para la aplicación de los principios de orden, estabilidad y equilibrio, y donde al Estado mínimo solo se le pedía orden y leyes.

A comienzos del siglo XX surgió un nuevo paradigma científico: el Principio de incertidumbre (Heisenberg, 1926), donde conocer no es ya solo probar, sino también actuar en función de la información que se posea, de aquí el nombre de *era de la información*. Este nuevo paradigma, unido a las nuevas realidades y valores surgidos de la crisis de los años treinta, propició su incorporación a la economía, nació, así, la macroeconomía (Keynes) y su instrumentación, la econometría. Sin embargo, esta legalidad científica de la economía, ha vuelto a dejar fuera el desarrollo de una nueva moralidad económica.

II. EL "ECONOMISTA ALPINISTA" Y EL "ECONOMISTA SENDERISTA"

En este contexto apareció la figura del "economista alpinista", que trabaja con magnitudes agregadas y practica una gestión centralizada que contrasta con el funcionamiento descentralizado de la economía de mercado por donde transita el *"economista senderista"* del modelo neoclásico. La necesidad de instrumentar las leyes económicas en normas jurídicas, desplazando la función legitimadora del orden socioeconómico del derecho a la economía, es el campo del "alpinista tecnócrata".

A finales del siglo pasado en el ámbito de la investigación sobre el tiempo climático, el meteorólogo E. Lorenz encontró que una misma ecuación no lineal, para pequeños errores en la información inicial, produce grandes diferencias en los resultados, lo que se conoce como el *"efecto mariposa"*. El *"efecto mariposa"* o *"el efecto Noe"* es la metáfora caótica que se contraponen a la metáfora del *"efecto José"*. Nace un nuevo paradigma, inadecuadamente llamada *"teoría del caos"*, que nos permite disponer de un modelo matemático donde una misma ecuación, según el valor de sus parámetros, representa estabilidad e inestabilidad limitada, orden y desorden ordenado, es decir, un orden complejo propio de los fenómenos reales de la *"nueva era de la complejidad"* que está sucediendo a la *"era de la información"*. Ello requiere modelos de gestión compleja, donde las inestabilidades y turbulencias se anticipen, se asuman y se gestionen como fuerza innovadora y creativa que nos conducen a un nuevo *"orden de estabilidad"*. El éxito, la creatividad y la innovación aparecen, ahora, relacionados con el orden y la estabilidad; pero, también, con el desorden, la inestabilidad, la tensión y los conflictos que acarrea la destrucción inherente a todo proceso de cambio innovador.

Pero la mayor novedad que nos ha traído este nuevo paradigma es que, a cambio de señalarnos los límites de la predicción, nos obliga a mantener un diálogo permanente con la realidad observada, lo que unido al *"principio de falibilidad"* (K. Popper) que debemos practicar para aprender de nuestros errores, nos conduce a una racionalidad algo más compleja, donde los *"principios científicos"*, al ser también *"principios éticos"*, permiten recuperar la dimensión moral en la ciencia económica. Todos estamos de acuerdo en

IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá, Nr. 66 noviembre 2014

admitir que en una Sociedad la interdependencia, tanto ética como económica, con restricciones morales que impidan respuestas estrictamente oportunistas a las alternativas de elección, es importante para el progreso social y económico de esa Sociedad. Pero esta tesis, que resulta tan evidente para aquellas personas no inmunizadas por las grandes teorías económicas, hacen sin embargo, dar marcha atrás a la mayoría de los grandes maestros de esta ciencia. En el ámbito de la gestión, para recuperar el nivel ético en sus modelos, se requiere que los “*principios de racionalidad*” de la economía material sean también “*principios de moralidad*”, lo cual requiere internalizar en las normas “*principios éticos*” tal como nos enseña la economía institucional.

Esas conexiones ocultas entre las acciones y los resultados, obligan a gestionar el llamado “*modelo oculto*” donde ya no se dispone de esa hoja de ruta que marca el camino a seguir; únicamente se cuenta con una brújula que orienta ese proceso de gestión compleja de ir identificando problemas, valores compartidos y sumando apoyos, pues la estabilidad de un sistema complejo solo se consigue mediante normas y reglas de juego incorporando esos valores compartidos. Un ejemplo paradigmático de gestión compleja, es el que nos condujo a la Constitución Española (CE) de 1978.

III. EL “ÁMBITO DE CONTROL”

En el ámbito del control, obliga a adentrarse en el gasto y la gestión del sector público, pues ello forma parte del entramado institucional de toda democracia, que debe permitir a los gestores públicos rendir cuentas de su actividad y asumir, ante la sociedad que representan las *responsabilidades legales* y las *responsabilidades éticas* en ellas contenidas. Por constituir un ejemplo paradigmático de la internalización de “*principios éticos*” en las normas y su posterior control, el autor presenta especial atención al caso de cómo un “*principio ético*”, cual es el de *transparencia* en la elaboración de los presupuestos, al incorporarse en las sucesivas leyes de estabilidad presupuestaria, pasó a ser un “*principio legal*”, lo que suponía realizar actos de gestión susceptibles de comprobación para verificar su cumplimiento. Pero, todos los intentos de su fiscalización se encontraron con la negativa a proporcionar la correspondiente información.

También nos muestra casos en los que el Tribunal de Cuentas ha puesto de manifiesto fallos de organización y gestión, carencia de controles internos, así como irregularidades que no constituyen ilegalidades, por no estar tipificada la responsabilidad de gestión de entes y sociedades locales que han servido de vehículo para transferir fondos públicos que, además de ser utilizados para financiar actuaciones antieconómicas, han constituido una de las mayores fuentes de corrupción. Todos estos informes, junto con las resoluciones adoptadas son posteriormente publicados en el BOE. En estos debates, donde se cierra el ciclo de este control, se pone de manifiesto que los parlamentarios del partido en el poder se identifican más con los gestores de su partido, que demandan poco control, que con sus votantes, que reclaman mejor gestión y mayor control. Por eso ha sido habitual que pese a la exposición de estos hechos, no se hayan llegado a debatir las posibles alternativas encaminadas a mejorar la organización y la gestión del sector público; lo que nos conduce a nuestra particular partidocracia política.

Teniendo en cuenta cómo la crisis financiera actual ha puesto de manifiesto fallos de organización y gestión en este ámbito del control, que han terminado resolviéndose con dinero público, se presta una especial atención a la regulación y supervisión financiera. En España tenemos una organización sectorial en la que existen tres organismos diferenciados (Banco de España, CNMV y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones), dependientes todos del Ministerio de Economía. Dentro de cada sector se ejerce la llamada supervisión, con facultades delegadas, especialmente en materia de aplicación técnica de normas en cuya emisión,

dado su contenido técnico, también corresponde a estos supervisores anticiparse a los fallos de regulación y contribuir técnicamente a mejorar su calidad normativa.

Del análisis de este ámbito, en el cual también se aportan experiencias propias, cabe concluir, en primero lugar, que, ante la complejidad de los nuevos productos financieros que abarcan estos tres ámbitos de actividad, este modelo de organización sectorial, con su falta de coordinación efectiva, además de facilitar el deslizamiento y los arbitrajes regulatorios entre los distintos órganos de supervisión, ha impedido captar la emergencia de esas nuevas externalidades negativas que han acompañado a los procesos de innovación y globalización financiera, así como a la aparición de nuevos mercados alternativos autorregulados que demandaban cambios regulatorios a los que, salvo refugiarse en sus respectivos ámbitos competenciales, no han sabido anticiparse.

Asimismo, en segundo lugar, se ha puesto de relieve una falta de calidad normativa y procedimental que de acuerdo con su naturaleza de función pública, permitiera identificar y exigir responsabilidades a los gestores de entidades que habían comprometido la liquidez y la solvencia de sus entidades. Esta es la conclusión de los casos que se analizan en este capítulo: Fidecaya, Gescartera y Afinsa, y también, el devenir de las Cajas de Ahorro convertidas en bancos mal configurados, peor gestionados y deficientemente controlados, que también han necesitado dinero público para afrontar su situación.

IV. EL MARCO DE LAS RESPONSABILIDADES ÉTICAS

El tema nuevamente nos sitúa en el marco de las responsabilidades éticas, constatando la falta de calidad normativa, primera zona de impunidad, encaminada a corregir los fallos de organización, gestión y coordinación de los supervisores financieros, así como la falta de iniciativas parlamentarias en el cierre del ciclo del control externo, responsabilidad de los partidos políticos, segunda zona de impunidad. En este ámbito financiero, el autor también se analiza el proceso de integración en la Unión Bancaria Europea donde, siguiendo ese construccionismo tecnocrático, primero se crean nuevos organismos, proyección de los existentes a nivel nacional, y después se define sus competencias, lo que contrasta con lo que sería un proceso de integración institucional de controles. Así, al enfrentarse estos dos principios, el tecnocrático y el institucional, y ante la necesidad de llegar a acuerdos en tiempos marcados que obligan a respetar esos primeros pasos dados por los tecnócratas, estos ven nuevamente legitimado su poder. Ello permite a los grandes lobbies financieros internacionales, procedentes de la City de Londres y de Wall Street, especialmente a través de la llamada puesta giratoria, defender ese “*globalismo financiero*” de poca regulación financiera, lo cual contrasta con la cultura europea de tradición latina donde la “*norma*” es la que se anticipa a la protección de ese bien público que es la *confianza* y donde el marco regulatorio forma parte de los procesos de integración y globalización.

Con estos antecedentes el autor entra en la crisis de confianza y de credibilidad en la que ha derivado la actual crisis financiera, y todo ello situándonos en el nivel ético de los principios científicos y modelos de gestión analizados previamente.

V. EL ORIGEN DE LA CRISIS FINANCIERA

El origen de la crisis financiera al autor lo sitúa en los modelos matemáticos que sirvieron para calcular del precio de los riesgos y estabilizar el ente financiero (Fondo, Pool, Banco,..) que los comercializó. En el primer caso, al basarse en frecuencias de impagados para conjuntos agregados y no tener en cuenta la incidencia del proceso de comercialización en esta medición, los activos se volvieron tóxicos. Para la estabilidad financiera del ente que asume

IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá, Nr. 66 noviembre 2014

los riesgos, los cuánticos de Wall Street, basándose en la sencillez del modelo de la campana de Gauss, calcularon que una venta masiva de valores, la presencia del *cisne negro*, se produciría cada mil años. La inapropiada aplicación de este modelo, que llegó a calificarse de gran fraude intelectual, para el autor, desde el nivel ético, constituye una gran inmoralidad intelectual.

Para llegar a la globalización de la crisis, prestó especial atención a esos falsos seguros llamados CDS (Credit default swap) donde la declaración de siniestro (default) la hace el Comité de uno de los más importantes lobbies financieros a nivel mundial, como es la ISDA, cómo se ha puesto de manifiesto con la quiebra de la Banca Lehman Brothers y el rescate de la aseguradora AIG. Esta falsa confianza de estos falsos seguros se ha puesto más claramente de manifiesto en el caso de la *Cláusula de Acción Colectiva* de la deuda griega, respecto a la que el Comité de la ISDA se encontró con el siguiente dilema: Si se activaba la cláusula (default) los resultados eran imprevisibles; pero, si no se activaba, se perdía la confianza en este producto financiero que permitía al mercado disponer de una valoración cuantitativa del riesgo financiero, incluido el riesgo soberano.

La solución fue una combinación de quitas voluntarias con pagos controlados. Los defensores de este mercado argumentan que proporciona liquidez al sistema y que, como en cualquier juego de suma cero, lo que unos ganan otros pierden. Pero en esta especie de casino, reservado y opaco, como en todo casino, también hay un número que corresponde a la Banca, en este caso, el que asume el Estado para financiar con el dinero público las quiebras de ese juego especulativo, lo que hace que el juego ya no sea de suma cero.

VI. CRISIS FINANCIERA Y POLÍTICA MONETARIA EXPANSIVA

Todas estas consideraciones permiten concluir que una comercialización de riesgos autorregulada, asentada sobre una falacia científica y basada en una falsa confianza, nos ha conducido a la actual crisis financiera, cuya gestión se ha continuado con las mismas recetas de la economía convencional, pasando a primer plano una *política monetaria expansiva* con tipos de interés casi cero. Así, al ir avanzando la crisis, este bajo coste del dinero, se fue transfiriendo desde los Bancos Centrales a los mercados interbancarios y de estos al mercado primario, subvirtiendo el orden jerárquico en el que institucionalmente se desarrolla toda actividad financiera, mercados primarios, mercados secundarios (interbancario y de reaseguros) y, en última instancia el Estado, a través del Banco Emisor, como prestamista de última instancia y financiando las crisis con dinero público.

Con ello, la incertidumbre que corresponde asumir a los bancos en el mercado primario se ha trasladado a los llamados consumidores de productos financieros que han visto cómo el tipo de interés, dato básico del senderista para la toma de decisiones de inversión y ahorro, que se han convertido en una variable incierta.

Cuando el sistema entró en la zona del *cisne negro*, la llamada *crisis sistémica*, su gestión ya no puede venir condicionada por ninguna de esas hojas de ruta del *"alpinismo tecnocrático"* que, como sucedió en España, ninguno de los programas de las dos últimas elecciones se ha visto cumplido. Y ello, porque el verdadero desafío ya no es tanto económico como institucional, lo que obligaba a situarse en el ámbito de la responsabilidad moral del *"economista institucional"*.

A la presente crisis *financiera* no solo le vino acompañando una crisis de *confianza*, sino también de una crisis de *credibilidad* en los modelos de la economía convencional. Desde la escuela clásica y neoclásica, basada en la confianza en los mercados, pasando por Keynes con el intervencionismo del Estado, y posteriormente por la escuela neoclásica, se había llegado a un

consenso que parecía asegurar la ausencia de crisis. Pero hoy ya no existe ese consenso y la actual crisis ha venido a demostrar que de estas teorías, que constituyen una descripción de un mundo sin inestabilidades y turbulencias, ya solo quedan los teoremas.

Lo que observamos hoy en los mercados es una conducta gregaria donde todos los inversores disponen de la misma información, la de las agencias de ratings, y tienen la misma aversión al riesgo, lo que les conduce, como ya hemos dicho, a esa apreciación cuantitativa que tiene el mercado del riesgo, incluido el riesgo soberano. Así, la prima de riesgo ha llegado a tener más poder que esos miles de votos que legitiman al poder democrático, aunque también hay que reconocer su positiva contribución en la rectificación de los errores de esa gestión tecnocrática que, incapaz de asumir sus propias incertidumbres y de gestionar institucionalmente los procesos de integración y globalización, ha asumido, cuando no propiciado, ese globalismo financiero propugnado por los grandes lobbies que ha convertido a los mercados en actores políticos.

De esta manera se ha pasado de la mano invisible al poder visible del mercado, donde el poder de la información ascendente del *"economista senderista"*, basada en los fundamentos, ha cedido el paso al poder de los rumores, susceptibles de manipulación, que han alimentado el *"efecto mariposa"* causante de las inestabilidades y turbulencias que nos han conducido hasta el *cisne negro*.

VII. ¿ES POSIBLE UN PROCESO DE CAMBIO?

La pregunta, que lógicamente surge, es: ¿Servirá esta crisis para que se produzca en economía un cambio de la legalidad científica? Un cambio hacia esa legalidad científica en la que, basada en una racionalidad un poco más compleja, los principios que la fundamentan son también principios éticos. Pero aquí nos encontramos que la economía convencional constituye una red muy densa de compromisos e intereses, donde el poder coercitivo de lo prevalente es más fuerte que en cualquiera otra ciencia. Es lo que *Kuhn* llama *revoluciones científicas*, para resaltar el carácter coercitivo que ejerce la doctrina prevalente en ese proceso destructivo que se genera en la creación de lo nuevo. Basta observar cómo sigue girando esa puerta giratoria, entre lo público y lo privado, donde esa élite tecnocrática y política también termina sumándose a esa red de compromisos e intereses, sin sentirse afectada por el descrédito ni por el juicio moral que se cierne sobre su comportamiento ético. Pero mientras sean el propio sistema y su red de compromisos los que gobiernan los instrumentos para la crítica, el sistema seguirá inmune al cambio hacia esa nueva legalidad científica en economía.

Ello hace que esas treguas, que siempre han existido entre la doctrina prevalente y la doctrina emergente, sean en economía más largas; pero, ante la falta de respuesta a los problemas que plantean las nuevas realidades y valores, se genera una crisis de credibilidad que, incluso, va más allá de los paradigmas científicos, llegando a afectar a nuestras creencias y valores, incluidos los democráticos. Así es como hoy nos encontramos: *Con una crisis sin doctrina, con una doctrina sin Academia; es decir, con un Cisne sin lago*.

VIII: FINANCIACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

En el libro se dedica una especial atención a la financiación, fiscalización y organización de los partidos políticos, así como a su comportamiento ético, pues aquí se había situado la segunda zona de impunidad. Dada la relevancia Constitucional de los partidos políticos, aunque sin formar parte del ámbito organizativo del Estado, después de la Segunda Guerra Mundial, su financiación pasó a ser uno de los rasgos más definidos del derecho de los partidos. La financiación pública se identificaba con ideología socialista y la financiación privada como ideología liberal; pero con el crecimiento del sector público, el intervencionismo del Estado y ese progresivo proceso de

**IDOE – Instituto de Dirección y Organización de Empresas, Universidad de Alcalá,
Nr. 66 noviembre 2014**

homogeneización social, hoy este planteamiento está ya superado. En España el sistema es mixto, si bien la financiación legal es fundamentalmente pública.

Los partidos políticos son asociaciones con un régimen jurídico especial y con relevancia político-social. Constituyen un ejemplo de los límites de someter la política al derecho; en este caso, a las normas que regulan su financiación y fiscalización.

Su comportamiento ético, que abarca los tres ámbitos del marco de las responsabilidades éticas, no puede quedar limitado al cumplimiento de las leyes; en este caso, a la de su financiación y control. Ha tenido que ser la desbordada demanda social de transparencia, consecuencia de los casos de corrupción aflorados y de la crisis económica, la que ha tenido que recordar esos límites de someter la política al derecho, pues todo lo que sea constreñir su comportamiento ético al cumplimiento de Ley de su financiación, supone rebajar el nivel de su comportamiento ético en el ámbito sociopolítico.

Si a la financiación pública de los partidos políticos le añadimos la normativa electoral de listas cerradas y bloqueadas, donde se eligen partidos y no personas, lo que no permite sancionar con el voto a los candidatos que han tenido conductas reprochables socialmente, ello nos conduce a un sistema partidocrático de organizaciones centralizadas y jerarquizadas que, colonizadoras de cualquier iniciativa que emane de sus bases, impide ese proceso, ascendente y descendente, capaz de impregnar, a todos los niveles de la organización, de nuevos valores y comportamientos éticos que emanan de la Sociedad a la que representan.

Especial atención merece el capítulo dedicado a lo que el autor denomina crisis de los “*Estados económicos del reino*”, crisis que se ha venido gestando desde los primeros momentos de la transición, y que se ha agravado con la actual crisis financiera y económica. La transición heredó un Estado centralizado que asumía competencias que en un orden descentralizado correspondían a otros entes (autonómicos y locales), a otras instituciones, como el mercado, a otros actores (patronales y sindicatos), incluso al propio ciudadano en el ejercicio responsable de su libertad. El proceso descentralizador, tanto a nivel socioeconómico como a nivel territorial, constituyó un largo camino en nuestra reciente historia, no ausente de tensiones, y que cobró un nuevo valor con la integración en la Unión Europea. Desde los primeros momentos de la transición política el problema más importante de nuestra sociedad ha sido la falta de consenso sobre la distribución de la renta nacional a nivel vertical, es decir, sobre el modelo socioeconómico, y la distribución de poder en sentido horizontal, es decir, sobre el modelo autonómico.

En el ámbito socioeconómico de los Pactos de la Moncloa no se salió en la dirección de una política de rentas descentralizada que, al igual que en la UE, permitiera disciplinar a los agentes socioeconómicos para que acepten la primacía de los individuos como consumidores, lo que no se consigue con una política de rentas centralizada favorable a las burocracias sindical y patronal, que han pasado a formar parte de nuestro peculiar modelo de los Estados económicos del reino. En el orden económico fuimos pasando de una “*competencia decretada*” a una “*competencia administrada*”, hasta un intento de una “*competencia pactada*”, pero sin conseguir llegar a esa “*competencia practicada*” que exige la incorporación al Mercado Único. Pero es que la “*competencia económica*”, como la *libertad*, no es fácilmente divisible y el centralismo en el orden político termina transfiriéndose al orden económico.

En lo que se refiere al ámbito de la descentralización territorial, se pone de manifiesto que, en ese proceso de transferencias del Estado, como un Todo, a las autonomías, como Partes, nos ha conducido a una especie de Federalismo al revés, donde cada Parte también es Todo, apareciendo los ámbitos competenciales como conjuntos borrosos y responsabilidades difuminadas. Ello supone admitir elementos de indefinición e inestabilidad permanente, alejándonos en la búsqueda de ese valor añadido (*novum*) donde el Todo es mayor que la suma de las Partes. La evolución de estos dos procesos de descentralización, vertical y horizontal, ha venido marcada por una dinámica de desequilibrio, cuyas tensiones, que se venían neutralizando con mayor gasto público, se han amplificado con la actual crisis económica haciendo entrar en crisis nuestro peculiar modelo de los Estados económicos del Reino. Así es como venimos asistiendo a un proceso de deconstrucción del modelo constitucional que el autor expone como se ha ido extendiendo al “*principio de equidad-solidaridad*”, sobre el que se asienta nuestro modelo ético-social de convivencia.

Pero, siguiendo el símil del cambio en las constituciones científicas, cuando los resortes para el cambio están en manos del propio sistema y de los principios éticos que lo conforman; es decir, de nuestra peculiar partidocracia política y nuestros estados económicos del reino, esas treguas, entre lo prevalente y lo emergente, generan crisis de credibilidad que vienen a agravar nuestra específica crisis institucional.

Pero es que además nuestra crisis institucional no es ajena a ese déficit democrático que caracteriza al proceso de construcción institucional de la UE, del cual deriva ese deslizamiento hacia la legitimidad del poder tecnocrático para el cual más Europa significa más organismos y más burocracia, propiciando que cualquier proyecto que circule por la llamada “*Comitología de Bruselas*”, sea seguido minuciosamente por los lobbies internacionales, como ya hemos visto en el ámbito financiero, precisamente ese entramado técnico-burocrático que, con amplios márgenes de discrecionalidad, ha venido constituyendo un estímulo para la participación directa de los gobiernos autonómicos en la UE.



UBALDO NIETO DE ALBA, es Actuario de Seguros, Premio extraordinario Final de Carrera (1955), Doctor y licenciado en CC Económicas, Premio final de carrera (1960). Es catedrático jubilado de Economía Financiera y ex-Decano de la de la Facultad de CC Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, ha sido también profesor de ICADE y del CUNEF. Perteneció a los Cuerpos Superiores de Estadística (INE) y de Finanzas del Estado (Ministerio de Economía). Fue Consejero y Presidente del Tribunal de Cuentas. Está en posesión de las condecoraciones: Encomienda con Placa de Alfonso X el Sabio (1973), Cruz azul, categoría de Oro, de la Seguridad Social (1978), Orden del Mérito Constitucional (1988) y Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica (2007).